

Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 29 de junio de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto para la instalación temporal de una planta de aglomerado asfáltico para abastecimiento de la obra de construcción de la autovía A-32 Linares-Albacete. Tramo: lbros (enlace carretera A-6101), en el término municipal de Baeza (Jaén). (PP. 1766/2010).

Expediente: AAU-46/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto para la instalación temporal de una planta de aglomerado asfáltico para abastecimiento de la obra de construcción de la autovía A-32 Linares-Albacete. Tramo: lbros (enlace carretera A-6101), en el término municipal de Baeza (Jaén), promovido por UTE A-32, lbros-Úbeda, expediente AAU-46/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 29 de junio de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el texto refundido del proyecto para la declaración de interés turístico de un campo de golf en el término municipal de Osuna (Sevilla). (PP. 2017/2010).

Expediente AAU/SE/015/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sito en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 22 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 6 de agosto de 2010, del Ayuntamiento de Cádiar, de modificación de bases para la selección de plaza de policía local.

Ayuntamiento de Cádiar, Granada.
Modificación bases selección de policía local.

En relación con las bases de selección de policía local publicadas en fecha 25 de junio de 2010, BOP núm. 120, y tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la modificación de dichas bases en fecha 28 de julio de 2010, Boletín Oficial de la Provincia núm. 143, se modifica el art. 3.b) de dichas bases que pasa a ser el siguiente, de acuerdo con el art. 56.1 del Estatuto Básico del Empleado Público:

3.b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

Cádiar, 6 de agosto de 2010.- El Alcalde, Antonio Jiménez Dumont.

ANUNCIO de 8 de julio de 2010, del Ayuntamiento de Chipiona, de bases para la selección de plazas de personal de carácter estructural.

Don Manuel García Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).

HACE SABER

Con la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/2007, de 12 de abril, en su disposición transitoria cuarta del EBEP establece en primer lugar, la posibilidad de las Administraciones Públicas de realizar convocatorias para la consolidación del empleo temporal. Por acuerdo de Pleno de esta Corporación de fecha 19 de febrero de 2009 se aprueban los principios generales como base para la realización del proceso de regularización de todas las plazas municipales en el marco de este proceso de consolidación de empleo temporal, siendo estos principios generales:

1. Iniciar durante las anualidades 2009 a 2010 los procesos de consolidación de empleo temporal acogido al Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/2007, de 12 de abril.
2. Los sistemas de selección serán los que reglamentariamente se determinan previa negociación con los órganos y representantes sindicales, priorizándose la promoción interna